ESTACION DE SERVICIOS LLANOGRANDE LTDA.

NIT. 900.171.813-9

KM 1 VIA SOATA DUITAMA VDA LLANOGRANDE FCA EL NARANJO SOATA (BOYACA)

TEL. 3214526067-7880173

edsllanogrande@hotmail.com

Responsable del Impuesto sobre las ventas (IVA). No Somos retenedores del Impuesto sobre las ventas (IVA)

No Somos Autorretenedores del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Facturación Electrónica. Autorización DIAN No.18764106343365 de Fecha 25/02/2026 al 25/08/2027.

Habilitada Desde Factura No. FE-4510 hasta No. FE-30000

CUFE: 74b23d7219b1731724717d9e893712259be17533e697a54058de0c24f7662d790dea37416fe04e86131c735a34fff3f0

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FE-4722

SEÑOR(es) : Municipio de Soata
NIT : 891.855.016-1
DIRECCION : Cra 4 No 10-71
CORREO : almacen@soata-boyaca.gov.co
VENDEDOR : 1057544316-Flor Emilia Blanco Gomez
FORMA DE PAGO: CREDITO.
FECHA Y HORA VALIDACION DIAN : 04/06/2026 15:38:21

CIUDAD : SOATA
TELEFONO :

FECHA Y HORA DE GENERACION		VENCE
04/06/2026	14:00:24	19/06/2026

#	CODIGO	NOMBRE	IMP	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	200003	Filtro aceite del motor	19	2.000	121,848.73	243,697.46
2	200020	Filtro aceite A-1 Partmo	19	1.000	26,890.76	26,890.76
3	200100	Filtro aceite A-1402 Partmo	19	3.000	17,647.05	52,941.15
4	200426	Filtro aceite A-67 SP Partmo	19	1.000	67,226.90	67,226.90
5	200750	Filtro aceite B-7030 Baldwin	19	1.000	84,033.62	84,033.62
6	200760	Filtro aceite B-7322 Baldwin	19	3.000	126,050.42	378,151.26
7	200910	Filtro aceite BF-825 Baldwin	19	1.000	67,226.90	67,226.90
8	201910	Filtro aceite PMX-750 Partmo /ZR-750	19	1.000	100,840.34	100,840.34
9	203300	Filtro combustible A-588SP Partmo	19	1.000	58,823.53	58,823.53
10	203460	Filtro combustible AS-830SP sep agua/com	19	1.000	63,025.22	63,025.22
11	203600	Filtro combustible BF 7949-D sep de agua	19	3.000	218,487.40	655,462.20
12	203610	Filtro combustible BF 7950-D sep agua/co	19	3.000	218,487.40	655,462.20
13	203680	Filtro combustible BF-5813 Baldwin	19	1.000	105,042.02	105,042.02
14	203710	Filtro combustible BF-7632 Baldwin	19	1.000	82,352.95	82,352.95
15	204200	Filtro combustible FLP-420 Premium Filte	19	3.000	31,932.78	95,798.34
16	204967	Filtro combustible primario	19	2.000	302,521.00	605,042.00
17	204968	Filtro combustible secundario	19	2.000	260,504.21	521,008.42
18	205090	Filtro aire AIP-544 Premium Filters	19	3.000	54,621.85	163,865.55
19	205140	Filtro aire AIP-596 Premium Filters	19	1.000	79,831.94	79,831.94
20	205141	Filtro aire AIP-597 Premium Filters	19	1.000	75,630.25	75,630.25
21	205286	Filtro aire AIP-746 Premium Filters	19	1.000	100,840.34	100,840.34
22	205690	Filtro aire AP-4636 Partmo	19	1.000	138,655.47	138,655.47
23	205996	Filtro aire Primario	19	2.000	411,764.71	823,529.42

NOTAS. CONTINUA EN LA PAGINA No.2

ESTACION DE SERVICIOS LLANOGRANDE LTDA.

NIT. 900.171.813-9

KM 1 VIA SOATA DUITAMA VDA LLANOGRANDE FCA EL NARANJO SOATA (BOYACA)

TEL. 3214526067-7880173

edsllanogrande@hotmail.com

Responsable del Impuesto sobre las ventas (IVA). No Somos retenedores del Impuesto sobre las ventas (IVA)
No Somos Autorretenedores del Impuesto sobre la Renta y Complementarios
Facturación Electrónica. Autorización DIAN No.18764106343365 de Fecha 25/02/2026 al 25/08/2027.
Habilitada Desde Factura No. FE-4510 hasta No. FE-30000
CUFE: 74b23d7219b1731724717d9e893712259be17533e697a54058de0c24f7662d790dea37416fe04e86131c735a34fff3f0

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FE-4722

SEÑOR(es) : Municipio de Soata
NIT : 891.855.016-1
DIRECCION : Cra 4 No 10-71
CORREO : almacen@soata-boyaca.gov.co
VENDEDOR : 1057544316-Flor Emilia Blanco Gomez
FORMA DE PAGO: CREDITO.
FECHA Y HORA VALIDACION DIAN : 04/06/2026 15:38:21

CIUDAD : SOATA
TELEFONO :

FECHA Y HORA DE GENERACION		VENCE
04/06/2026	14:00:24	19/06/2026

#	CODIGO	NOMBRE	IMP	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
24	205997	Filtro de aire Secundario	19	2.000	193,277.32	386,554.64
25	206290	Filtro aire DA-3309 Donsson	19	1.000	151,260.51	151,260.51
26	206450	Filtro aire DA-4309 Donsson	19	1.000	168,067.23	168,067.23
27	207950	Filtro aire RS-5782 Baldwin	19	3.000	220,168.06	660,504.18
28	207951	Filtro aire RS-5783 Baldwin	19	3.000	210,084.03	630,252.09
29	302150	Mobil special alto kilome 25W 50 * 946		3.000	38,000.00	114,000.00
30	302155	Mobil special alto kilome 25w-50 *3.785		3.000	135,000.00	405,000.00
31	302175	Mobil delvac mx esp 15w-40 * 3,785 ml		5.000	135,000.00	675,000.00
32	302177	Mobil delvac mx esp 15w-40 * 1/5		7.000	670,000.00	4,690,000.00
33	302406	Mobil Hidraulico AW-68* 3.785 ml		17.000	95,000.00	1,615,000.00
34	304525	Aditivo Gasolina CRC 235 CM	19	3.000	21,008.41	63,025.23
35	304800	Grasa * 500 G		23.000	20,000.00	460,000.00
36	403390	AMBIENTADOR	19	4.000	16,806.73	67,226.92

ITEMS: 36

NOTA. RECUERDE PAGAR SU FACTURA ANTES DE 90 DIAS
POR FAVOR CONSIGNAR A LAS CUENTAS
BANCO AGRARIO CORRIENTE 3-1576-000058-0
BANCOLOMBIA CORRIENTE 262-492091-69

VENTA GRAVADA	**7,372,269.04**
VENTA EXCLUIDA	**7,959,000.00**
VENTA EXENTA	**0.00**
DESCUENTO 0.00%	**0.12**
IVA 19 %	**1,400,731.08**
NETO A PAGAR	**16,732,000.00**

RECIBIDO

FIRMA ENTREGADO

Esta Factura se asimila a la Letra de Cambio ART.774. Acepto la presente y declaro haber recibido el material mencionado.

ESTACION DE SERVICIOS LLANOGRANDE LTDA.

NIT. 900.171.813-9

KM 1 VIA SOATA DUITAMA VDA LLANOGRANDE FCA EL NARANJO SOATA (BOYACA)

TEL. 3214526067-7880173

edsllanogrande@hotmail.com

Responsable del Impuesto sobre las ventas (IVA). No Somos retenedores del Impuesto sobre las ventas (IVA)

No Somos Autorretenedores del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Facturación Electrónica. Autorización DIAN No.18764106343365 de Fecha 25/02/2026 al 25/08/2027.

Habilitada Desde Factura No. FE-4510 hasta No. FE-30000

CUFE: 1c9ad340aed08332d045dd2daeaacb15c10ca45883bbc778060f4d1d253f975b944320bc8439cf164fc1b970b3b5ee43

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FE-4721

SEÑOR(es) : Municipio de Soata
NIT : 891.855.016-1
DIRECCION : Cra 4 No 10-71
CORREO : almacen@soata-boyaca.gov.co
VENDEDOR : 1057544316-Flor Emilia Blanco Gomez
FORMA DE PAGO: CREDITO.
FECHA Y HORA VALIDACION DIAN : 04/06/2026 15:38:03

CIUDAD : SOATA
TELEFONO :

FECHA Y HORA DE GENERACION		VENCE
04/06/2026	11:17:52	19/06/2026

#	CODIGO	NOMBRE	IMP	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	101001	Diesel		1417.622	12,642.00	17,921,577.26
2	101002	Gasolina Oxigenada		182.771	18,476.00	3,376,876.99

ITEMS: 2

NOTA. RECUERDE PAGAR SU FACTURA ANTES DE 90 DIAS
POR FAVOR CONSIGNAR A LAS CUENTAS
BANCO AGRARIO CORRIENTE 3-1576-000058-0
BANCOLOMBIA CORRIENTE 262-492091-69

VENTA GRAVADA	**0.00**
VENTA EXCLUIDA	**21,298,454.25**
VENTA EXENTA	**0.00**
DESCUENTO 0.00%	**12.57**
NETO A PAGAR	**21,298,441.68**

RECIBIDO

FIRMA ENTREGADO

Esta Factura se asimila a la Letra de Cambio ART.774. Acepto la presente y declaro haber recibido el material mencionado.

ESTACION DE SERVICIOS LLANOGRANDE LTDA.

NIT. 900.171.813-9

KM 1 VIA SOATA DUITAMA VDA LLANOGRANDE FCA EL NARANJO SOATA (BOYACA)

TEL. 3214526067-7880173

edsllanogrande@hotmail.com

Responsable del Impuesto sobre las ventas (IVA). No Somos retenedores del Impuesto sobre las ventas (IVA)

No Somos Autorretenedores del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Facturación Electrónica. Autorización DIAN No.18764106343365 de Fecha 25/02/2026 al 25/08/2027.

Habilitada Desde Factura No. FE-4510 hasta No. FE-30000

CUFE: e13b594404ceb00880d5ccf274ad7c4fac728952b067ab1934e7e26162f908260b9fbc7a50861363513e44c47400a880

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FE-4720

SEÑOR(es) : Municipio de Soata
NIT : 891.855.016-1
DIRECCION : Cra 4 No 10-71
CORREO : almacen@soata-boyaca.gov.co
VENDEDOR : 1057544316-Flor Emilia Blanco Gomez
FORMA DE PAGO: CREDITO.
FECHA Y HORA VALIDACION DIAN : 04/06/2026 15:37:40

CIUDAD : SOATA
TELEFONO :

FECHA Y HORA DE GENERACION		VENCE
04/06/2026	10:28:13	19/06/2026

#	CODIGO	NOMBRE	IMP	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	101001	Diesel		1627.158	12,442.00	20,245,099.83
2	101002	Gasolina Oxigenada		239.313	18,076.00	4,325,821.76

ITEMS: 2

NOTA. RECUERDE PAGAR SU FACTURA ANTES DE 90 DIAS
POR FAVOR CONSIGNAR A LAS CUENTAS
BANCO AGRARIO CORRIENTE 3-1576-000058-0
BANCOLOMBIA CORRIENTE 262-492091-69

VENTA GRAVADA	**0.00**
VENTA EXCLUIDA	**24,570,921.59**
VENTA EXENTA	**0.00**
DESCUENTO 0.00%	**12.41**
NETO A PAGAR	**24,570,909.18**

RECIBIDO

FIRMA ENTREGADO

Esta Factura se asimila a la Letra de Cambio ART.774. Acepto la presente y declaro haber recibido el material mencionado.

ESTACION DE SERVICIOS LLANOGRANDE LTDA.

NIT. 900.171.813-9

KM 1 VIA SOATA DUITAMA VDA LLANOGRANDE FCA EL NARANJO SOATA (BOYACA)

TEL. 3214526067-7880173

edsllanogrande@hotmail.com

Responsable del Impuesto sobre las ventas (IVA). No Somos retenedores del Impuesto sobre las ventas (IVA)

No Somos Autorretenedores del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Facturación Electrónica. Autorización DIAN No.18764106343365 de Fecha 25/02/2026 al 25/08/2027.

Habilitada Desde Factura No. FE-4510 hasta No. FE-30000

CUFE: 8b834197e26a2f59afc8ae09892a49e6bbbd624cc91cfc3e6b03ee0502dbdd5bf6da83ca15d4325428b3eb7cc94fb24e

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FE-4719

SEÑOR(es) : Municipio de Soata
NIT : 891.855.016-1
DIRECCION : Cra 4 No 10-71
CORREO : almacen@soata-boyaca.gov.co
VENDEDOR : 1057544316-Flor Emilia Blanco Gomez
FORMA DE PAGO: CREDITO.
FECHA Y HORA VALIDACION DIAN : 04/06/2026 15:37:29

CIUDAD : SOATA
TELEFONO :

FECHA Y HORA DE GENERACION		VENCE
04/06/2026	09:52:47	19/06/2026

#	CODIGO	NOMBRE	IMP	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	101001	Diesel		1251.103	12,342.00	15,441,113.23
2	101002	Gasolina Oxigenada		178.278	17,676.00	3,151,241.90

ITEMS: 2

NOTA. RECUERDE PAGAR SU FACTURA ANTES DE 90 DIAS
POR FAVOR CONSIGNAR A LAS CUENTAS
BANCO AGRARIO CORRIENTE 3-1576-000058-0
BANCOLOMBIA CORRIENTE 262-492091-69

VENTA GRAVADA	**0.00**
VENTA EXCLUIDA	**18,592,355.13**
VENTA EXENTA	**0.00**
DESCUENTO 0.00%	**4.91**
NETO A PAGAR	**18,592,350.22**

RECIBIDO

FIRMA ENTREGADO

Esta Factura se asimila a la Letra de Cambio ART.774. Acepto la presente y declaro haber recibido el material mencionado.

125

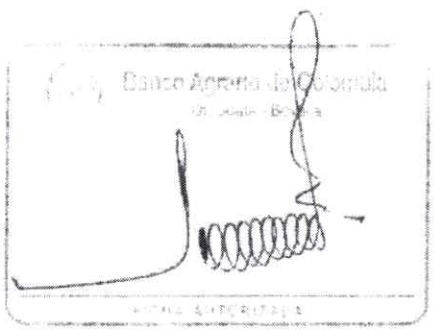
Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: ESTACION DE SERVICIOS LLANOGRANDE LTDA, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 9001718139, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: CTE - CUENTAS - CORRIENTES, número 3-157-60-00058-0, con una antigüedad de DIEZ Y OCHO (18) año(s).

Se expide en SOATA, a los doce (12) días del mes de febrero de 2026, con destino a: QUIEN INTERESADO



DIRECTOR (A) OFICINA

NOMBRE: ESTACIÒN DE SERVICIOS LLANOGRANDE LTDA R.L. RAMIRO MERCHAN POVEDA Contrato MS-SA-SI-001-2026									**DEPENDENCIA:** Líder Subproceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios.	**PERÍODO DEL INFORME:** 10 Marzo 2026 a 31 Mayo 2026
COMPONENTE Y PROYECTO EN EL CUAL SE ENCUENTRA VINCULADO: Suministro de grasas, aceites filtros y combustible (gasolina y acpm) para el funcionamiento del parque automotor de la alcaldía del municipio de Soatá – Boyacá.										
COD.	**SUB. ACTIVIDAD**	**DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD**		**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD[1]**					**DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA**	**IDENTIFIQUE LOS DOCUMENTOS QUE ANEXA AL PRESENTE INFORME COMO SOPORTE Y/O JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		FECHA DE INICIO	**FECHA DE CIERRE**	**IN[2]**	**EJ[3]**	**T[4]**	**AP[5]**	**CA[6]**		
ACTIVIDADES										
Actividades Generales										
1	Acatar las observaciones y recomendaciones del SUPERVISOR, dirigidas al adecuado cumplimiento del objeto de este acto etapas contractuales, evitando dilaciones.	10-03-2026	31-05-2026			X			Respete las observaciones y recomendaciones del supervisor del contrato.	No se presentaron observaciones ni recomendaciones en este periodo de ejecución del contrato
2	Cumplir bien y fielmente el objeto del contrato	10-03-2026	31-05-2026			X			Se realiza suministro de combustible a cada uno de los vehículos que conforman el parque automotor del municipio de soata, según requerimiento del mismo.	Vales de suministro

[1] Marcar con una x según corresponda el estado de ejecución de la actividad
[2] Actividad que se inicia durante el mes
[3] Actividad en Ejecución durante el mes
[4] Actividad que se termina durante el mes
[5] Actividad que se aplaza durante el mes
[6] Actividad que se cancela durante el mes

3	Presentar los documentos dentro del plazo establecido en la invitación y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato	10-03-2026	31-05-2026			X			Se realizaron los respectivos documentos para la legalización de inicio del contrato.	Documentos contrato
4	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.	10-03-2026	31-05-2026			X			Se realiza con lealtad y buena fe los diferentes procesos contractuales.	Se realizaron a fin las actividades del contrato.
5	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	10-03-2026	31-05-2026			X			No se presentaron hechos, peticiones o amenazas que afectaran el objeto contractual del contrato	No se presentaron hechos, peticiones o amenazas en la ejecución del contrato.
6	Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.	10-03-2026	31-05-2026			X			Se mantiene en reserva la información correspondiente al contrato.	Información controlada.

7	Radicar las facturas o cuentas de cobro dentro de los plazos convenidos.	10-03-2026	31-05-2026			X			Se realiza las respectivas facturas según consumos del periodo y solicitud del contratista.	Facturas Elecronicas
8	El cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003	10-03-2026	31-05-2026			X			Se realizan los diferentes pagos de seguridades sociales y parafiscales por la empresa según corresponde.	Certificación y planillas de seguridad social.
9	Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Alcaldía Municipal de Soatá para la ejecución del contrato.	10-03-2026	31-05-2026			x			No se presentaron actos administrativos diferentes a la ejecución del contrato.	Ejecución a satisfacción del contrato.
10	Las demás que por ley o contrato le correspondan	10-03-2026	31-05-2026			x			Se realiza periodo de ejecución a satisfacción.	Ejecución a satisfacción.

11	Prestar atención las 24 horas del día, los siete días de la semana, de manera que garantice el suministro permanente de los combustibles, grasas y filtros, razón por la cual el contratista debe prever cualquier daño o falla que se presente en los surtidores, a una distancia que no supere de 10 kilómetros de distancia del perímetro urbano donde se encuentra el parque automotor del municipio.	10-03-2026	31-05-2026			x			Se realizan suministro las 24 horas los siete días a la semana según solicitud correspondiente	Suministros según vales de consumos.
12	Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los elementos suministrados.	10-03-2026	31-05-2026			x			Se realiza operación y seguridad en los diferentes suministros según solicitud y especificación de los vehículos.	Vales de suministros.
13	El suministro de combustible, grasas y filtros se debe hacer con responsabilidad,	10-03-2026	31-05-2026			x			Se realiza suministros según cada requerimiento de los vehículos que conforman el parque automotor de la alcaldía del municipio de Soatá.	Vales de suminsitro.

14	Garantizar la medida para cada galón tanto de gasolina como de ACPM.	10-03-2026	31-05-2026			x			Se anexan actas de verificación por el CVM DEL 14/04/2026	Se anexan actas correspondientes
15	Suministrar el combustible, grasas y filtros, Mínimo al siguiente parque automotor, VOLQUETA KODIAK VOLQUETA INTERNATIONAL MOTONIVELADORA TRACTOR RETROEXCAVADORA TRACTOR CORTADORA DE CESP ENCILADORA SILOPACK GUADAÑAS DESGRANADORAS D BUS CHEVROLET FRF CAMIONETA NISSAN MOTOCICLETA SUZU	10-03-2026	31-05-2026			x			Se realizan suministros al parque automotor objeto del contrato	Vales de suministro.

Contratista;

Ramiro Merchán Poveda

R.L. ESTACIÒN DE SERVICIOS LLANOGRANDE LTDA

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ESTACION DE SERVICIOS LLANOGRANDE LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NI-900171813
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-03-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-04
FECHA DE PAGO:	2026-03-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	36706737
TOTAL COTIZANTES:	10
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36706737
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	2	$ 0	$ 0	$ 700	$ 150.100	$ 150.800
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 0	$ 0	$ 400	$ 80.000	$ 80.400
EPS017	830003564	FAMISANAR	3	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 268.100	$ 269.400
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 265.500	$ 266.700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 400	$ 73.800	$ 74.200
Subtotal Salud		5	10	$ 0	$ 0	$ 4.000	$ 837.500	$ 841.500
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 0	$ 0	$ 1.600	$ 339.200	$ 340.800
230301	800224808	PORVENIR	5	$ 0	$ 0	$ 7.800	$ 1.713.300	$ 1.721.100
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 361.900	$ 363.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	$ 0	$ 0	$ 4.300	$ 934.600	$ 938.900
Subtotal Pensión		4	10	$ 0	$ 0	$ 15.400	$ 3.349.000	$ 3.364.400
14-23	860011153	POSITIVA	10	$ 0	$ 0	$ 2.400	$ 531.000	$ 533.400
Subtotal ARL		1	10	$ 0	$ 0	$ 2.400	$ 531.000	$ 533.400
CCF10	891800213	COMFABOY	9	$ 0	$ 0	$ 3.500	$ 757.500	$ 761.000
CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	1	$ 0	$ 0	$ 400	$ 80.000	$ 80.400
Subtotal CCF		2	10	$ 0	$ 0	$ 3.900	$ 837.500	$ 841.400
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 25.700	$ 5.555.000	$ 5.580.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/04/2026

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ESTACION DE SERVICIOS LLANOGRANDE LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NI-900171813
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-04-21
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-07
FECHA DE PAGO:	2026-04-10
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	37035511
TOTAL COTIZANTES:	10
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37035511
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	2	$ 0	$ 0	$ 400	$ 150.100	$ 150.500
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 80.000	$ 80.200
EPS017	830003564	FAMISANAR	3	$ 0	$ 0	$ 600	$ 291.500	$ 292.100
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	$ 0	$ 0	$ 700	$ 304.400	$ 305.100
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 77.500	$ 77.700
Subtotal Salud		5	10	$ 0	$ 0	$ 2.100	$ 903.500	$ 905.600
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 0	$ 0	$ 800	$ 350.100	$ 350.900
230301	800224808	PORVENIR	5	$ 0	$ 0	$ 3.800	$ 1.868.100	$ 1.871.900
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 444.100	$ 445.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	$ 0	$ 0	$ 2.000	$ 950.000	$ 952.000
Subtotal Pensión		4	10	$ 0	$ 0	$ 7.600	$ 3.612.300	$ 3.619.900
14-23	860011153	POSITIVA	10	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 570.200	$ 571.400
Subtotal ARL		1	10	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 570.200	$ 571.400
CCF10	891800213	COMFABOY	9	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 800.000	$ 801.700
CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 80.000	$ 80.200
Subtotal CCF		2	10	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 880.000	$ 881.900
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 12.800	$ 5.966.000	$ 5.978.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/05/2026

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ESTACION DE SERVICIOS LLANOGRANDE LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NI-900171813
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-05-08
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-06
FECHA DE PAGO:	2026-05-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	37326569
TOTAL COTIZANTES:	11
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37326569
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	2	$ 0	$ 0	$ 300	$ 150.100	$ 150.400
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 80.000	$ 80.200
EPS017	830003564	FAMISANAR	3	$ 0	$ 0	$ 400	$ 269.500	$ 269.900
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	$ 0	$ 0	$ 600	$ 361.100	$ 361.700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 78.900	$ 79.100
Subtotal Salud		5	11	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 939.600	$ 941.300
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 0	$ 0	$ 500	$ 331.400	$ 331.900
230301	800224808	PORVENIR	5	$ 0	$ 0	$ 2.500	$ 1.741.800	$ 1.744.300
231001	800227940	COLFONDOS	2	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 728.200	$ 729.300
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	$ 0	$ 0	$ 1.400	$ 955.600	$ 957.000
Subtotal Pensión		4	11	$ 0	$ 0	$ 5.500	$ 3.757.000	$ 3.762.500
14-23	860011153	POSITIVA	11	$ 0	$ 0	$ 900	$ 612.000	$ 612.900
Subtotal ARL		1	11	$ 0	$ 0	$ 900	$ 612.000	$ 612.900
CCF10	891800213	COMFABOY	10	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 859.600	$ 860.900
CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 80.000	$ 80.200
Subtotal CCF		2	11	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 939.600	$ 941.100
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 9.600	$ 6.248.200	$ 6.257.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/06/2026

INFORME SUPERVISIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO No.	**1**	**FECHA DE ELABORACION**		**05-06-2026**
PERIODO DE SEGUIMIENTO	**Desde:**	**10-03-2026**	**Hasta:**	**31-05-2026**
1. INFORMACIÓN GENERAL				
CONTRATO	MS-SA-SI-001-2026			
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SOATA, BOYACÁ			
NIT.	891.855.016-1			
CONTRATISTA:	ESTACION DE SERVICIO LLANO GRANDE LTDA			
NIT.	NIT. 900.171.813-9			
REPRESENTANTE LEGAL:	RAMIRO MERCHAN POVEDA			
C.C:	79.634.454 de Bogotá			
OBJETO:	"SUMINISTRO DE GRASAS, ACEITES, FILTROS Y COMBUSTIBLES (GASOLINA Y ACPM) PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SOATA BOYACA".			
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SESICIENTOS VEINTE MIL PESOS ($191.620.000,00) M/CTE).			
FECHA ACTA INICIO	10-03-2026			
PLAZO INICIAL	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (LO QUE PRIMERO OCURRA)			
CDP INICIAL	2026020010 DEL 06 DE FEBRERO DE 2026			
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026030050 DEL 9 DE MARZO DE 2026			
VALOR ADICIONAL CONTRATO	N/A			
AMPLIACION EN PLAZO	N/A			
CDP ADICION	N/A			
RP ADICION	N/A			
VALOR TOTAL CON ADICIONES	CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SESICIENTOS VEINTE MIL PESOS ($191.620.000,00) M/CTE).			
PLAZO DESPUES DE ADICIONES	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (LO QUE PRIMERO OCURRA)			
SUPERVSIOR	MAURICIO BARON SUAREZ			
2. OBJETO DEL CONTRATO MS-SA-SI-001-2026				
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLIMIENTO**	

1. Prestar atención las 24 horas del día, los siete días de la semana, de manera que garantice el suministro permanente de los combustibles, grasas y filtros, razón por la cual el contratista debe prever cualquier daño o falla que se presente en los surtidores, a una distancia que no supere de 10 kilómetros de distancia del perímetro urbano donde se encuentra el parque automotor del municipio	x		El contratista tiene definido el sistema de abastecimiento mediante islas reguladas y certificadas donde se evidencia el tipo de combustible y la cantidad suministrada.
2. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los elementos suministrados.	X		El contratista adjunta certificación del ministerio de minas y energía donde lo habilita para el préstamo del servicio de suministro de combustibles aceites grasas etc
3. El suministro de combustible, grasas y filtros se debe hacer con responsabilidad, seguridad y precisión por parte del contratista, los cuales deben constatar, antes del abastecimiento que la placa del vehículo sea la relacionada en la Valera expedida por el municipio, seguido se debe anexar el recibo que arroja la maquina suministradora al vale para constatarla con la copia que queda en el municipio.	X		El contratista suministra el combustible a los vehículos del municipio con placa estipulada en la Valera y recibo cuando haya lugar del arrojado por la máquina o en su defecto a mano respaldado por la empresa prestadora del servicio
4. Garantizar la medida para cada galón tanto de gasolina como de ACPM.	X		El contratista entrega certificado de calibración de equipos surtidores de combustible y los elementos como grasas aceites se reciben sellados para su utilización.
5. Suministrar el combustible, grasas y filtros, Mínimo al siguiente parque automotor. **MAQUINARIA** VOLQUETA KODIAK OGF082 ACPM VOLQUETA INTERNATIONAL OGF055 ACPM MOTONIVELADORA CASE845B ACPM	X		S realiza el abastecimiento del combustible grasas aceites y filtros al parque automotor de la alcaldía municipal bajo el control y autorización del supervisor del contrato.

TRACTOR	MASSEYFERGUSON	ACPM				
RETROEXCAVADORA	JHONDEERE410J	ACPM				
TRACTOR	SAMEEXPLORER	ACPM				
CORTADORA DE CESPED		ACPM				
ENCILADORA		ACPM				
SILOPACK		ACPM				
GUADAÑAS		ACPM				
DESGRANADORAS DE MAIZ		ACPM				
PARQUE AUTOMOTOR ALCALDÍA						
BUS CHEVROLET FRR	OCM472	ACPM				
CAMIONETA NISSAN	ODR338	GASOLINA				
MOTOCICLETA SUZUKI	WRD11	GASOLINA				

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista y el Municipio de Soatá han contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada desde el Estudio previo, así como con el cumplimiento de la función Administrativa y la función pública y se ha contribuido con el acatamiento de los, planes y programas establecidos en la Constitución política de Colombia, la ley de Régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de ello, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionados con el manejo y trámite del presente contrato, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.

Obrando en calidad de Supervisor del contrato de la referencia por medio del presente escrito, me permito informar a la Administración Municipal de Soatá Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del contrato, se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación, estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató y verificó que la contratista **ESTACION DE SERVICIO LLANO GRANDE LTDA R/L RAMIRO MERCHAN POVEDA** cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos contenidos en el mismo realizando las actividades requeridas dentro del mismo.

Se deja constancia por medio del presente que no se presentó ninguna irregularidad o algún otro fenómeno que impida la ejecución y acorde con el objeto contractual, se anexa informe del contratista el cual posee registros de las actividades mencionadas anteriormente con este contrato.

El anterior informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la ley 1474 de 2011.

En Cumplimiento con la cláusula 3 VALOR DEL CONTRATO los pagos autorizados se encuentran de acuerdo lo estipulado en la misma clausula y que se discriminan a continuación:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
FILTRO DE ACEITE # A-1402	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 21.000,00	$ 21.000,00
FILTRO DE AIRE AIP-544	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 65.000,00	$ 65.000,00
FILTRO DE COMBUSTIBLE FLP-420	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 38.000,00	$ 38.000,00
FILTRO DE AIRE C-16400	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 225.000,00	$ 225.000,00
FILTRO DE AIRE CF-400/1	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 200.000,00	$ 200.000,00
FILTRO DE ACEITE BT-237	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 90.000,00	$ 90.000,00
FILTRO DE HIDRAULICO BT-389-10	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 450.000,00	$ 450.000,00
FILTRO DE COMBUSTIBLE MF-291	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 182.000,00	$ 182.000,00
FILTRO DE COMBUSTIBLE MF-4291 PK	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 230.000,00	$ 230.000,00
FILTROS DE COMBUSTIBLE BF-825	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 80.000,00	$ 80.000,00
FILTRO DE ACEITE MOTOR A-1 B-2	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 32.000,00	$ 32.000,00
FILTRO DE AIRE EXTERNO DA4309 – AZ-1527	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 200.000,00	$ 200.000,00

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
FILTRO DE AIRE INTERNO DA3309 – AZ-1527 SY	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 180.000,00	$ 180.000,00
FILTRO DE COMBUSTIBLE BF 1345-0 AS 830	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 75.000,00	$ 75.000,00
FILTRO DE COMBUSTIBLE BF 588 A-588	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 70.000,00	$ 70.000,00
FILTRO DE ACEITE B7030 BALWIN A-408	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 100.000,00	$ 100.000,00
FILTRO DE AIRE INTERNO AIP 746	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 120.000,00	$ 120.000,00
FILTRO DE AIRE EXTERNO RS 4636 BALWIN AIP 745	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 165.000,00	$ 165.000,00
FILTRO DE ACEITE A-67	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 80.000,00	$ 80.000,00
FILTRO DE COMBUSTIBLE BF-5813	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 125.000,00	$ 125.000,00
FILTRO DE COMBUSTIBLE BF-7632	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 98.000,00	$ 98.000,00
FILTRO DE AIRE AIP-596	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 95.000,00	$ 95.000,00
FILTRO DE AIRE AIP-597	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 90.000,00	$ 90.000,00
FILTRO ACEITE PMX-750	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 120.000,00	$ 120.000,00
FILTRO DE ACEITE BT-7322	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 150.000,00	$ 150.000,00
FILTRO DE AIRE 5782	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 262.000,00	$ 262.000,00
FILTRO DE AIRE 5783	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 250.000,00	$ 250.000,00
FILTRO DE COMBUSTIBLE BF-7949	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 260.000,00	$ 260.000,00
FILTRO DE COMBUSTIBLE BF-7950	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 260.000,00	$ 260.000,00
FILTRO DE ACEITE AD-2700	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 78.000,00	$ 78.000,00
FILTRO DE AIRE AIP-821	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 115.000,00	$ 115.000,00
FILTRO DE AIRE AIP-822	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 98.000,00	$ 98.000,00
FILTRO COMBUSTIBLE FLP-432	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 55.000,00	$ 55.000,00
FILTRO COMBUSTIBLE FLP-435	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 65.000,00	$ 65.000,00
FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 22.000,00	$ 22.000,00
FILTRO DE AIRE	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 46.000,00	$ 46.000,00
FILTRO AIRE PRIMARIO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 490.000,00	$ 490.000,00
FILTRO AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 230.000,00	$ 230.000,00
FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 360.000,00	$ 360.000,00
FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 310.000,00	$ 310.000,00
FILTRO DEL HIDRAULICO PRIMARIO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 750.000,00	$ 750.000,00
FILTRO DEL HIDRAULICO SECUNDARIO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 770.000,00	$ 770.000,00
FILTRO DEL ACEITE	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 145.000,00	$ 145.000,00
FILTRO AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 150.000,00	$ 150.000,00
ACEITE 20W-50 2T Y 4T	CUARTO	SEGÚN NECESIDAD	$ 40.000,00	$ 40.000,00
ACEITE 10W-30 4T	CUARTO	SEGÚN NECESIDAD	$ 45.000,00	$ 45.000,00
ACEITE 15W40 SELLADO	GALON	SEGÚN NECESIDAD	$ 135.000,00	$ 135.000,00
ACEITE 15W40 SELLADO	CUARTO	SEGÚN NECESIDAD	$ 35.000,00	$ 35.000,00
ACEITE 15W40 SELLADO	QUINTO	SEGÚN NECESIDAD	$ 670.000,00	$ 670.000,00

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ACEITE 15W-40 GRANEL	CUARTO	SEGÚN NECESIDAD	$ 30.000,00	$ 30.000,00
ACEITE 50 SELLADO	CUARTO	SEGÚN NECESIDAD	$ 35.000,00	$ 35.000,00
ACEITE 50 SELLADO	GALON	SEGÚN NECESIDAD	$ 130.000,00	$ 130.000,00
ACEITE 50 GRANEL	CUARTO	SEGÚN NECESIDAD	$ 28.000,00	$ 28.000,00
HIDRAULICO ISO 68	GALON	SEGÚN NECESIDAD	$ 95.000,00	$ 95.000,00
HIDRAULICO ISO 68	CUARTO	SEGÚN NECESIDAD	$ 28.000,00	$ 28.000,00
ACEITE 20W-50	GALON	SEGÚN NECESIDAD	$ 145.000,00	$ 145.000,00
ACEITE 20W-50	CUARTO	SEGÚN NECESIDAD	$ 40.000,00	$ 40.000,00
ACEITE 20W-50 GRANEL	CUARTO	SEGÚN NECESIDAD	$ 35.000,00	$ 35.000,00
ACEITE 25W-50	GALON	SEGÚN NECESIDAD	$ 135.000,00	$ 135.000,00
ACEITE 25W-50	CUARTO	SEGÚN NECESIDAD	$ 38.000,00	$ 38.000,00
GRASA	LIBRA	SEGÚN NECESIDAD	$ 20.000,00	$ 20.000,00
HIDRAULICO GRANEL	CUARTO	SEGÚN NECESIDAD	$ 25.000,00	$ 25.000,00
VALVULINA SHELL SPIRAX 80-90	CUARTO	SEGÚN NECESIDAD	$ 32.000,00	$ 32.000,00
VALVULINA SHELL SPIRAX 85-140	CUARTO	SEGÚN NECESIDAD	$ 32.000,00	$ 32.000,00
LIQUIDO DE FRENOS DOT 4 SL	PINTA	SEGÚN NECESIDAD	$ 52.000,00	$ 52.000,00
LIQUIDO DE FRENOS DOT 3	PINTA	SEGÚN NECESIDAD	$ 16.000,00	$ 16.000,00
REFRIGERANTE CORRIENTE	GALON	SEGÚN NECESIDAD	$ 45.000,00	$ 45.000,00
REFRIGERANTE CORRIENTE L.V	GALON	SEGÚN NECESIDAD	$ 90.000,00	$ 90.000,00
REFRIGERANTE CORRIENTE	CUARTO	SEGÚN NECESIDAD	$ 14.000,00	$ 14.000,00
REFRIGERANTE CORRIENTE L.V	CUARTO	SEGÚN NECESIDAD	$ 24.000,00	$ 24.000,00
AMBIENTADOR	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 20.000,00	$ 20.000,00
ADITIVO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 25.000,00	$ 25.000,00
SILICONA LOCTITE GRIS	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 28.000,00	$ 28.000,00
GRASERAS	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.000,00	$ 6.000,00
ARANDELA	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.000,00	$ 6.000,00
TAPON DE CARTER	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 20.000,00	$ 20.000,00
GASOLINA CORRIENTE	GALON	SEGÚN NECESIDAD	$ 17.676,00	$ 17.676,00
ACPM	GALON	SEGÚN NECESIDAD	$ 12.342,00	$ 12.342,00
TOTAL				**$191.620.000**

BALANCE DE PAGO ACTA PARCIAL 1		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL 2026020010 DEL 06 DE FEBRERO DE 2026.	**CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL** 2026030050 DEL 9 DE MARZO DE 2026	
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
Valor del Contrato	**$ 191.620.000,00**	

acta parcial 1Factura Electrónica FE- 4719 consumo gasolina oxigenada Y ACPM		$	**18.592.350,22**
acta parcial 1Factura Electrónica FE- 4720 consumo gasolina oxigenada Y ACPM		$	**24.570.909,18**
acta parcial 1Factura Electrónica FE- 4721 consumo gasolina oxigenada Y ACPM		$	**21.298.441,68**
Acta Parcial 1 Factura Electrónica FE- 4722 consumo filtros aceites, grasas		$	**16.732.000,00**
SALDO POR EJECUTAR		$	**110.426.298,92**
Sumas iguales	**$ 191.620.000,00**	$	**191.620.000,00**
valor apagar presente acta		$	**81.193.701,08**

FORMA DE PAGO: El Municipio realizará el pago del valor del contrato mediante actas parciales, de acuerdo al avance del objeto contractual, previa presentación cuenta de cobro o factura, y suscripción de actas de recibido parcial, expedidas por el Supervisor correspondiente, valor que se ira descontando del presupuesto oficial y una vez agotado este se entenderá terminado el contrato o en caso de no agotarse en el plazo establecido será determinado como saldo a favor del Municipio. El pago final se encuentra supeditado para su pago a la legalización previa del acta de liquidación del contrato. Para tramitar cualquiera de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, y Pensión), además de parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad legal vigente, de cada pago se efectuarán los descuentos de ley, para cada pago se debe presentar un (1) informe de ejecución de actividades, debidamente certificado por el Supervisor designado, y presentación de los comprobantes de pago de las obligaciones con el sistema general de seguridad social en salud y pensiones, en los porcentajes legalmente establecidos. PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento que el servicio contratado éste gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA. PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el MUNICIPIO no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del MUNICIPIO. PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja – P.A.C., sin generar intereses moratorios. PARÁGRAFO CUARTO: En el evento de que algún pago llegare a tener la condición de Pasivo Exigible, no se ocasionará responsabilidad ni intereses a cargo del MUNICIPIO y se tramitará con base en el marco normativo vigente.

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 de la ley 1753 de 2015 y decreto 1273 de 2018.

TABLA DE REVISION POR PARTE DEL SUPERVISOR.

GENERA PLANILLA/ MES	N° PLANILLA	APROBADA	DESAPROBADA
ASOPAGOS 2026-03	36706737	X	
ASOPAGOS 2026-04	37035511	X	
ASOPAGOS 2026-05	37326569	X	

PAGO: Por lo anterior, se procede a autorizar el pago parcial y final por valor de **OCHENTA Y UN MILLNES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS UN PESOS OCHO CENTAVOS MCTE ($81.193.701,08)**, el cual pertenece al periodo comprendido entre el 10/03/2026 al 31/05/2026.

5. ANEXOS Y DOCUMENTACION RECIBIDA

Para efectos de la Labor de la supervisión, se recibió y revisó lo siguiente:

- Informe del contratista
- Factura electrónica (FE-4719; FE-4720; FE-4721; FE-47122.)
- Soportes de pago de Salud y Pensiones, correspondiente al mes MARZO; ABRIL, MAYO de 2026 y numero de planilla 36706737; 37035511; 37326569
- Pagos realizados en los meses de MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2026, por concepto de aportes al sistema de seguridad social integran en salud, de la Contratista **ESTACIÓN DE SERVICIOS LLANO GRANDE LTDA** conforme a lo establecido en el Art 244 de la ley 1955 de 20019, Art 3.2.2.3. Del Dcto 780 de 2016 y Art 24 del Dcto 2106 de 2019.

ADJUNTO: *Planillas de consumo con firma de operadores maquinaria control interno.*

Para constancia, se firma la presente:

MAURICIO BARON SUAREZ
ALMACENISTA GENERAL
SUPERVISOR.

Proyectó: Mauricio Barón Suarez / Almacenista
Reviso: Efrén Joya / secretario general y de Gobierno
Aprobó: Wolbert Vargas Rincón / alcalde Municipal

ACTA DE RECIBO PARCIAL N°1

CONTRATO:	MS-SA-SI-001-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SOATA, BOYACÁ
NIT.	891.855.016-1
CONTRATISTA:	ESTACION DE SERVICIO LLANO GRANDE LTDA/ R/L RAMIRO MERCHAN POVEDA
C.C/NIT	NIT. 900.171.813-9 C.C 79.634.454 BOGOTA
OBJETO:	"SUMINISTRO DE GRASAS, ACEITES, FILTROS Y COMBUSTIBLES (GASOLINA Y ACPM) PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SOATA BOYACA".
VALOR INICIAL:	CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SESICIENTOS VEINTE MIL PESOS ($191.620.000,00) M/CTE).
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (LO QUE PRIMERO OCURRA)
PLAZO ADICION N°001	N/A
FECHA TERMINACION CON ADICION No 001	HASTA EL VEINTI SIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (LO QUE PRIMERO OCURRA)
FECHA DE ACEPTACION DE OFERTA:	09 DE MARZO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO:	10 DE MARZO DE 2026
CDP INICIAL	2026020010 DEL 06 DE FEBRERO DE 2026
CDP ADICION	N/A
RP INICIAL	2026030050 DEL 9 DE MARZO DE 2026
RP ADICION	N/A
VALOR ADICIONAL N°1:	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES:	CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SESICIENTOS VEINTE MIL PESOS ($191.620.000,00) M/CTE).

En las oficinas de la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Soatá se reunieron **WOLBERT VARGAS RINCÓN**, en su calidad de alcalde Municipal, **MAURICIO BARON SUAREZ**, en calidad de Almacenista General y supervisor del contrato y **RAMIRO MERCHAN POVEDA REP LEGAL ESTACION DE SERVICIO LLANO GRANDE LTDA** Identificado con C.C 79.634.454 de Bogotá; en calidad de Contratista con el fin de suscribir la presente **ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 1 A SATISFACCIÓN** del contrato de suministro menor cuantía **MS-SA-SI-001-2026.** Una vez revisado el informe del contratista se evidencia el cumplimiento del contrato, según características y condiciones estipuladas y registradas en los informes, por tanto, se recibe satisfactoriamente y se autoriza el pago como lo registra la presente acta.

BALANCE DE PAGO ACTA PARCIAL 1		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL 2026020010 DEL 06 DE FEBRERO DE 2026.	**CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL** 2026030050 DEL 9 DE MARZO DE 2026	
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
Valor del Contrato	**$ 191.620.000,00**	
acta parcial 1Factura Electrónica FE- 4719 consumo gasolina oxigenada Y ACPM		**$ 18.592.350,22**
acta parcial 1Factura Electrónica FE- 4720 consumo gasolina oxigenada Y ACPM		**$ 24.570.909,18**
acta parcial 1Factura Electrónica FE- 4721 consumo gasolina oxigenada Y ACPM		**$ 21.298.441,68**
Acta Parcial 1 Factura Electrónica FE- 4722 consumo filtros aceites, grasas		**$ 16.732.000,00**

SALDO POR EJECUTAR		$	**110.426.298,92**
Sumas iguales	**$ 191.620.000,00**	$	**191.620.000,00**
valor apagar presente acta		$	**81.193.701,08**

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e Interventor o Supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor o Supervisor.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma en el municipio de Soatá, el día 05 de junio de 2026, por los que en ella intervinieron.

- ✓ Adjunto sabana de ejecuciones acta parcial N° 01

WOLBERT VARGAS RINCÓN
ALCALDE MUNICIPAL

MAURICIO BARÓN SUAREZ
ALMACENISTA GENERAL

ESTACION DE SERVICIOS LLANOGRANDE LTDA R/L.
RAMIRO MERCHAN POVEDA.
CONTRATISTA

Proyectó: Mauricio Barón Suarez / Almacenista
Reviso: Efrén Joya / secretario general y de Gobierno
Aprobó: Wolbert Vargas Rincón / alcalde Municipal